

QUILMES, 23 de febrero de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes y la nota presentada por el profesor Peter van Aert, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota del Visto, el profesor Peter van Aert solicita licencia en el cargo de docente interino, tras haber sido designado Director General del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 23º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

EL DIRECTOR

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, al profesor Peter van Aert, DNI: 94.095.161, a partir del 16 de enero de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 002/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES